



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

400 - 25

Salta, 29 JUL 2025

Expediente N° 437/25-SAL-UNSA

VISTO que la Señora Decana y Vicedecana de esta Facultad realizarán un viaje oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de una reunión con la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, desde el día martes 29 de Julio (a horas 14:00), y hasta el día jueves 31 de Julio de 2025 (hasta horas 12:00); y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Decano, en el inciso *a)* *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Que corresponde al Consejero de mayor edad en el Consejo Directivo hacerse cargo del Decanato, siendo este el Med. Néstor Enrique HEREDIA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

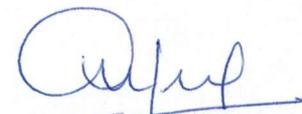
ARTÍCULO 1°: Encomendar el Decanato de esta Facultad al Señor Consejero Titular **Med. Néstor Enrique HEREDIA** - Profesor Regular Adjunto, desde el día martes 29 de Julio (a horas 14:00), y hasta el día jueves 31 de Julio de 2025 (hasta horas 12:00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa